



Desde el Ministerio de Educación de la Nación a través del **Programa Nacional de Educación y Prevención Sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas** (Ley Nacional N° 26.586) queremos trabajar con toda la comunidad educativa para:

- que la escuela cuente con herramientas para **contener** situaciones de consumo problemático o adicción por parte de un alumno,
- que las familias cuenten con herramientas que les permitan escuchar y acompañar a nuestros jóvenes y no dejarlos solos con el consumo,
- que los jóvenes cuenten con información sobre las consecuencias físicas y sociales.

Siempre el primer paso es poder abordar la temática sin temores y sin prejuicios atentos para comprender los problemas y necesidades de los jóvenes que habitan nuestras escuelas.

La última encuesta realizada* a chicos de 13 a 17 años sobre Consumo de Sustancias en Estudiantes de Nivel Medio, destaca que el alcohol es la sustancia de mayor consumo:

- alrededor del 50% había tomado alguna bebida alcohólica durante el último mes,
- casi el 30% de ello/as reconocieron haberse emborrachado o tomado más de la cuenta,
- más del 30% de los que tomaron se olvidó lo que hizo después de tomar.

Por esto se lanza la campaña nacional de prevención **Hablemos del tema**.

* 2011, SEDRONAR

Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas



contacto

Tel. (54 11) 4129-1467
Mail: educacionyprevencion@me.gov.ar
Web: www.me.gov.ar

En los últimos años el consumo de drogas y especialmente de alcohol se ha convertido en una problemática que, sin gestarse dentro del sistema educativo, aparece como emergente y hace necesario generar nuevas respuestas.

La escuela es un ámbito privilegiado para desarrollar acciones de prevención y los docentes somos actores centrales para estimular conductas que favorezcan la salud y el desarrollo de nuestros chicos.

Sin pretender ofrecer recetas frente a una problemática de tanta complejidad consideramos que una propuesta de prevención puede ser efectiva cuando procura:

- Transmitir información clara y confiable sobre las drogas, los factores que inciden en la difusión de su consumo y los riesgos que esto implica.
- Interpelar a los chicos respecto de sus creencias, representaciones y prácticas de consumo.

Si se considera que un alumno atraviesa una situación de consumo problemático:

- Generar espacios de diálogo y reflexión que permitan que el alumno pueda expresar lo que le pasa y sienta que puede contar con ayuda y protección para cuando lo desee.
- Poner a su disposición todas las alternativas con las que la escuela cuenta: apoyo extradase, alternativas extracurriculares, consulta con equipo de apoyo, etc.

Si el alumno se encuentra en aparente estado de intoxicación:

- Demandar la presencia de un servicio médico que pueda evaluar la situación y establecer un diagnóstico.
- Si no surgiera oposición fundada por parte del alumno, convocar a los adultos más cercanos al joven para acompañarlo en un momento complejo en que necesita ser respaldado y contenido.
- Procurar que la situación sea resuelta por los adultos de la escuela y los adultos que acompañen al joven evitando aproximaciones culpabilizadoras o estigmatizantes.

- Contar con una guía de recursos institucionales que trabajen con el tema a nivel local que permita orientar las acciones de articulación para la atención. Coordinar las acciones con los equipos de apoyo en caso de contar con ellos.

En casos en que se requiera la realización de un tratamiento:

- Mantener el lazo que el joven conserva con la escuela. Este lazo puede llegar a ser el único con el que un alumno cuenta en ese momento crítico.
- Facilitar su concurrencia a la escuela exhibiendo horarios o coordinando turnos extradases.

En el caso de que se constate la venta de drogas ilegales en la escuela por parte de alumnos:

- Informar en primera instancia a los padres, a las autoridades superiores y al organismo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.

